

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Órgano de las Asociaciones de Maestros nacionales de la provincia

⊗ SE PUBLICA LOS VIERNES ⊗

Propietario:

D. Germán Docasar.

Director: el Presidente de la Asociación provincial de Teruel;

D. SANTOS GARCIA GRAVALOS

Precios de suscripción

Al trimestre. 1,75 ptas.
Número suelto. 0,25 »

Pago adelantado

Anuncios á precios convencionales

La Correspondencia al Director

Calle de Arceambusch, núm. 19, 2.º

ADMINISTRACIÓN

Paseo de la Infanta Isabel, núm. 1

Año III



Teruel 9 de Julio de 1915



Núm. 131

SUMARIO

Las Escuelas de adultas.—En el Ateneo de Madrid.—Desde Madrid.—Asociación de Maestros del partido de Mora.—Pedagogía viva.—Sección oficial.—Noticias anuncios.

Las Escuelas de adultas

Nuestro colega *El Magisterio Español* recoge el artículo que publicamos sobre este asunto y dice lo que sigue:

«Casi inadvertido ha pasado el Decreto creando varias Escuelas de adultas en capitales de distrito universitario.

Se gastan en ellas 200.000 pesetas que destinaron las cortes á este servicio y que todos creíamos se destinarían á modestas clases servidas por Maestras nacionales.

Pues no ha sido así; en lugar de las cuatrocientas clases á 500 pesetas de gratificación, ó más clases todavía, en pueblos modestos donde hace falta fomentar la cultura de la mujer, se crean varias Escuelas lujosas.

Para que se vea que no somos nosotros los que censuramos, he aquí lo que dice nuestro colega LA ASOCIACIÓN, de Teruel.

«Por muy bien dispuesto que se tenga el ánimo para aplaudir, no hay medio de elogiar la obra realizada por el Ministerio de Instrucción pública, sin hacer traición á sus propias convicciones.

Se consignan en los presupuestos pesetas 200.000 para la creación de clases de adultas, con la finalidad de facilitar la propagación de de la cultura popular de la mujer, y cuando todos esperábamos que se invertiría dicha cantidad en crear cuatrocientas clases, por lo menos —pues hay cantidad suficiente para tan beneficiosa reforma— sale un pomposo Real decreto creando *cuatro clases* en cada una de las capitalidades de los distritos universitarios.

¿Pero hay quien pueda creer que la cultura general de la mujer va adelantar ni siquiera un paso con esta reforma?

¡TREINTA Y OCHO CLASES DE ADULTAS PARA TODA ESPAÑA se han creado por el Real decreto que acaba de dictarse! ¡Valiente empuje va á recibir la cultura popular de nuestra nación con tan ridícula reforma!

Pero no hay que sobresaltarse, en cambio se han creado, además, dos clases especiales, una de Corte y otra de Dibujo, con Profesoras especiales dotadas con 1.500 pesetas.

¡Qué alejados se hallan de la realidad los señores Director general y Ministro!

Eso no es aprovechar el dinero en cosas útiles, es derrocharlo superfluamente.

Las Maestras nacionales encargadas de las clases de adultas tienen suficiencia para dar lecciones de Corte y Dibujo, Sres Bullón y Esteban Collantes.

Legislan estos señores siempre con la mirada puesta en crear plazas nuevas para colocar á amigos ó amigas, porque así se hace política, aunque la enseñanza esté cada día peor organizada, y se malgaste el dinero en reformas inútiles, dejando de hacerse aquellas que demandan el buen sentido y las necesidades del país.

La gestión de los Sres. Bullón y Esteban Collantes en el Ministerio de Instrucción pública no puede ser más torpe, ni más desacertada, ni más perjudicial para los intereses de la Escuela y de la enseñanza, que son los de la nación.

En un país como el nuestro, en que la mayoría de las mujeres son analfabetas hace falta muchas clases de adultas, de cultura general, desempeñadas por las Maestras nacionales.

Multiplicar estas Escuelas es de suma importancia pedagógica, de gran transcendencia social.

Lo que se ha hecho deja el problema intacto, no resuelve nada en el sentido indicado. Es pretender adornarse, y lo primero no es adornarse, sino vestirse.»

El colega sigue con otras consideraciones del mismo tono y termina proponiendo un bloque de Prensa profesional para acabar con este sistema de desorden y dilapidación

Tiene razón el colega; nosotros no hemos vacilado en emitir nuestra opinión con toda imparcialidad, y seguiremos lo mismo, con deseo de aplaudir, si hay razón para ello.

Lo que no podemos aceptar es el encargo de tomar iniciativas para actos colectivos, porque no tenemos confianza de ninguna clase en el resultado; sería crear otro organismo más en medio de tantos como existen.

Creemos que la Prensa debe recoger la opinión de la clase, defenderla, contribuir á formarla y dejar que esa opinión se traduzca en actos en las Asociaciones.

Que éstas hablen y procedan estudiando imparcialmente ese Decreto de clases de adultas.

El colega mencionado y nosotros hemos dicho ya sobre este asunto lo que estimamos oportuno, en defensa del Magisterio.

En el Ateneo de Madrid

En el éste primer centro de cultura se ha dado un cursillo de Autoceducación y Dominio de la voluntad.

D. Eduardo Vincenti leyó un extracto del libro del Sr. Parera, que es digno de leerse muy detenidamente.

Dice así:

LÉASE DIARIAMENTE

¡Ten voluntad! ¡Cumple con tu deber! ¡Sé animoso y valiente en cuerpo y espíritu!

¡Convírtete en hombre de acción y procura desarrollar las energías así físicas como morales!

¡Sé activo y laborioso, respetuoso y disciplinado con todo poder estatuido!

¡Defiende tu dignidad y abomina del fingimiento y de la falsía!

Sé sincero, franco, leal y recto en todos los actos de tu vida, y serás modesto, moderado, discreto y reservado.

Aplicate reservadamente al trabajo, y si eres activo, laborioso, justo y probo, no ha de serte difícil ser bueno, sobrio y frugal, y forzosamente habrás de ser amable, cortés, fraternal y cariñoso con todo el mundo.

Defiende tu libertad y respeta la ajena; sé tolerante, consciente y firme en tus convicciones.

Cree, y cree con fe, pues el hombre sin creencias es la negación del hombre. Respeta las creencias ajenas y haz que respeten las tuyas; forma tu inteligencia y tu razón en el estudio; camina y regula tus acciones y sentimientos hacia el bien.

Por la firmeza de tu carácter y por la nobleza de tu corazón lograrás tu bienestar y el de cuantos de ti dependen.

Respeta, honra y ama á tus padres; vive en buena armonía con tu familia; respeta á la mujer, y no olvides que sólo en el hogar hallarás la dicha completa.

Conserva tu juventud llevando una vida sencilla y austera, y acuérdate que el libertinaje y

sus placeres degradan y envilecen, y que en ellos puedes perder la salud y la dignidad.

Ama, y ama bien. Ama á los tuyos, y al escoger la que ha de ser compañera de tu vida, procura que su principal belleza sea la bondad y la salud moral y física. Que la razón y el sentimiento, no la pasión, sean tus consejeros, y cástate, pero no antes de la edad en que esté ya formado tu carácter juicioso y reflexivo. Es deber humano y social. Es la felicidad mayor de la vida.

Trabaja para tu familia con objeto de procurarle todo el bienestar material posible; pero cuida, ante todo, de su dignificación y de su bienestar moral; da á la sociedad y á la patria hijos dignos, fuertes y honrados.

Vive en familia, ama el hogar y embellécelo, para que te sea grata su estancia en él; abre tu casa á los amigos que puedan serlo noblemente, pero sólo á éstos, no á los que tal se llaman para que les acompañes en disipaciones y vicios.

Higienízate é higieniza tu casa y procura dar al cuerpo solaz y esparcimiento, que son fuente de salud y vida.

Sé buen ciudadano, leal y adicto á tu patria; practica las virtudes cívicas, sin las cuales los pueblos decaen y fenecen. Respeta las leyes y ama la libertad, la justicia y la fraternidad.

Has de ser hombre de ideales antes que de partido; sé independiente y procura discurrir libremente en aras del interés de la patria, y no escuches á los falsos redentores que medran á costa de los ignorantes y de los abúlicos.

El hombre debe ser celoso guardador de sus derechos y respetuoso con los ajenos, y cuando llegue á intervenir en la redacción de las leyes del Estado, ha de inspirarse en el más elevado principio de equidad, igualdad y justicia, constituyéndose en defensor de las libertades públicas, del libre ejercicio de los derechos de trabajo, reunión, emisión del pensamiento y de asociación para los fines lícitos de la vida.

Defiende la propiedad individual, base de la riqueza, de la vida y de la libertad de los pueblos, y contribuye en cuanto puedas al desarrollo de los conocimientos científicos e industriales. Cooperar con amor á la obra de fraternidad universal, siendo caritativo y desinteresado, y procura inscribir á cuantos de ti dependan en el trabajo, asociándolos en algún instituto de previsión y socorro para la vejez.

Ama á tu patria, sírvela y hónrala; trabaja por su prosperidad, grandeza y gloria, dándole tu inteligencia y actividad, sacrificando por ella la vida si fuera necesario.

Desoye las predicaciones de los sofistas que niegan la patria y repugnan el cumplimiento de sus deberes. El hombre digno y honrado debe esperar, creer y tener fe ciega en los destinos de la patria.

Ama al Ejército, que es tu segunda familia; allí están tus camaradas, los que acaso morirán defendiéndote ó podrán salvarse defendidos por ti; sé fuerte para ser buen soldado, disciplinado y valeroso. Detesta la guerra como un mal grave, pero no la temas.

Si quieres servir á la Humanidad, trabaja por la paz y la grandeza de tu patria.

La vida efectiva y consciente es síntesis de diferentes amores. De niño debe amarse el estudio, la vigorización física y moral, y debe acometerse con resolución la formación del carácter é imperio de la voluntad; sigue luego en la vida del hombre el amor á la familia, que constituye la única felicidad posible; el amor al prójimo, según los santos preceptos del Redentor, y finalmente, el sacrosanto amor á la patria, á sus tradiciones y á su bandera.

En la vida de relación social procura, para ser feliz, una perfecta igualdad entre tus posibles y tu voluntad, acomodando tus deseos á tus medios y facultades, ya que no es pobre el que tiene poco, sino el que mucho desea.

Ama á tus padres si quieres ser honrado. Un precepto chino dice que todo malvado empieza por ser mal hijo.

No hagas á otro lo que no quieras para tí, ni hagas aquello que te parece reprobable cuando lo hacen los demás.

No olvides la regla de Solón, que aconseja nos instruyamos toda la vida, pues la razón no viene con los años.

Nunca digas lo que no pienses, ni hagas lo que no esté sujeto á tus íntimos sentimientos. No seas esclavo de la falsa llamada conveniencias sociales; que solo encubren doblez, falsedad e hipocresía.

Apártate de quien, sin reparar en tu posición social, intente llevarte por la senda de los convencionalismos, haciéndote gastar el dinero que aun no has ganado o que, de tenerlo, deberías guardar en previsión de una mañana penosa.

Trabaja, trabaja mucho y con afán, que el

trabajo es salud y alegría; lo que debieras gastar en vicios y vanidades. gástalo en remediar la penuria y la miseria ajena.

Hay en la tierra innumerables seres que perecen carcomidos por las enfermedades, faltos de todo recurso y auxilio; muchos desvaidos que lloran e infinitos huérfanos sin apoyo alguno abandonados a las luchas de la vida. Ancianos misérrimos, hombres ineducados, enfermos incurables; hay mucho mal qué remediar

No hallaras placer comparable al que infunde en nuestro espíritu la acción consoladora de la caridad. Alentar al que lucha desesperado; redimir al cautivo, acallar la afanosa necesidad del hambriento y enjugar las lágrimas del que sufre son los placeres reales de la vida, que se completan con el amor a la familia.

No olvides que quien busca la felicidad completa, muere sin haber alcanzado la felicidad relativa.

Ten presente que la existencia es breve y que, como dijo Cicerón, la muerte se hace más soportable cuando podemos recibirla con la alegría de haber llevado una hermosa vida.

Sé bueno, honrado, noble y dingo; la vida es amor, vivir es amar; ama a Dios, ama a tus padres, ama a tu familia, al prójimo y a la patria. Si cumples estos preceptos, Guatemala estará orgullosa de ti. Serás uno de sus hijos predilectos,

¡Loor al perfecto ciudadano!

DESDE MADRID

Visitas á las autoridades superiores.—Ayer como día de audiencia pública, fueron muchas las visitas que recibieron del Magisterio los señores Ministro de Instrucción pública y director general de Primera enseñanza. Reseñémoslas por el orden en que las distintas Comisiones desfilaron por los despachos de las mencionadas autoridades superiores:

La Asociación nacional del Magisterio.—

Esta Asociación hizo entrega de la nota que copiamos á continuación:

«La Comisión permanente de la Asociación nacional del Magisterio primario ve con gran simpatía que en todas las Escuelas ó Secciones de nueva creación se consigna la cantidad necesaria para que en ellas se dé la enseñanza

de adultos; pero se permite respetuosamente llamar la atención de V. S. I. sobre la conclusión de la última Asamblea de esta entidad para que se establezca esta enseñanza en todas las Escuelas y Secciones que no la tienen todavía, por parecer que no es equitativo negar á las Escuelas ya establecidas anteriormente, y á sus maestros, lo que hoy se concede á las de nueva creación que aún no funcionan, y á maestros que están por designarse.

Ruegan también al ilustrísimo señor director interponga su autoridad para que no quede impune el incalificable atropello cometido con el maestro de Noreña (Asturias) D. Jacinto Ramos Martínez, agredido en la Escuela, delante de sus alumnos, por un hermano del juez municipal, y en presencia de éste.»

Al ruego de la anterior nota une el suyo LA ASOCIACIÓN interesándose porque al partir el primer día del curso académico de 1915 á 1916 tengan todas las Escuelas nacionales de España su sección correspondiente de enseñanza nocturna para adultos; pues crear estas secciones es cumplir en el más alto grado la voluntad de las Cortes, que tanto interés mostraron en la última legislatura en favor de la cultura del pueblo.

Si las autoridades superiores accedieran á la petición que sobre tan interesante punto contiene la nota anterior, merecerían el aplauso de toda la Nación y la gratitud del Magisterio; mucho más cuanto que la cantidad que se necesita para ello es insignificante; pues son en muy reducido número las Escuelas nacionales que habría que dotar de dichas enseñanzas para completar la grande obra nacional. No tienen sólo un limitado número de Escuelas situadas en las populosas capitales, como Madrid, Barcelona y otras, que es donde la clase obrera es más numerosa. No comprendemos este error que se cometió en el Real decreto de fundación de la enseñanza nacional de adultos, y que los señores Esteban Collantes y Bullón deben corregir creando ahora estas secciones de cultura popular para toda España, sin exceptuar ninguna Escuela oficial.

Respecto á la segunda parte de la nota transcripta, rogamos á los señores ministro y director general hagan que el santuario de la Escuela sea respetado por los caciques, poniendo el debido correctivo á quienes lo profanen, como ha ocurrido en Noreña (Asturias).

Asociación de Maestros propietarios de

Madrid.—Una numerosa Comisión de más de sesenta maestros y maestras de Madrid ha hecho entrega de una extensa nota comprensiva de sus aspiraciones profesionales en el presente, que abarca los extremos siguientes:

Primero. Cooperación oficial para la celebración con todo esplendor de la Fiesta nacional de la Escuela, celebrada en honor de la educación del niño y de la cultura del pueblo.

Segundo. Graduación de todas las Escuelas de Madrid cuyos edificios reúnan las condiciones debidas para esta interesante evolución pedagógica, que son más de catorce, pudiendo de este modo, quintuplicar la matrícula escolar hoy existente.

Tercero. Dotación á todos los Establecimientos oficiales de primera enseñanza de Madrid de secciones nocturnas de adultos para obreros.

Cuarto. Adaptación de todo el personal hoy existente de modo que todos los maestros propietarios tengan donde prestar sus servicios, sin que se dé el caso de injustificadas excedencias.

Tanto los señores ministro como director general prometieron atender las justas demandas de la Comisión, y el señor Bullón manifestó que el millón de pesetas votado por las Cortes para creación de plazas se estaba distribuyendo del modo más equitativo; que transcurrido el plazo de cuarenta días que se había dado á los pueblos para creación de nuevas Escuelas unitarias, se aplicaría la cantidad sobrante al aumento de Escuelas de 625 pesetas ó la dotación de 1.000 pesetas, y que el último resto (que será de alguna consideración) se dedicará á la creación de plazas en las categorías intermedias todo cumpliendo estrictamente la voluntad de los Cuerpos Colegisladores.

Asociación de maestros del partido de Mora

Con el fin de tratar varios asuntos y muy especialmente el abono del aumento gradual de sueldo de la Excma. Diputación provincial se convoca á todos los maestros de este partido, á una reunión que tendrá lugar el 18 del actual y 11 horas de su mañana en la escuela de niños de Mora de Rubielos.

Esta sesión sustituirá á la ordinaria de agosto que previene el Reglamento, si en la misma no se dispone lo contrario.

Recomiendo á todos la puntual asistencia y si alguno no le fuera posible autorice por escrito su conformidad en lo que se acuerde.

Manzanera 4 julio de 1915.—El Presidente, Felipe Muñoz.

PEDAGOGIA VIVA

LAS EXCURSIONES

He ahí un medio de educación que difícilmente arraigará en estos pueblos que tienen un concepto de la escuela tan pobre, tan mezquino que subleva el ánimo más apocado.

Es claro. A la escuela van los niños para que no molesten en sus casas, para que no rompan o ensucien vestidos, para que no pidan pan, y si van de excursión, se ensucian la ropa, estropean calzado y... TIENEN MAS APETITO.

Natural, pues, que cuando llegue el jueves tengamos; si anunciamos una excursión, la escuela poco menos que desierta.

Y no es que a los niños no agraden las excursiones, que por ellos estarían siempre en el campo; es que los padres, más maestro que el maestro y, sobre todo, con mas fuerza que el maestro hacen siempre, en último caso, su soberana voluntad, por grande que sea el escarnio que con ello se haga a la Pedagogía.

Yo he intentado todo lo imaginable para entusiasmar a esta gente por las excursiones. Como medio heroico, he llegado hasta el intento de conquista individual, propinando sermones a los padres; nada!

Y es que no queremos convencernos ante lo que es evidente. Los padres no quieren la educación de sus hijos, quieren su dominación. Cuando pequeños, a la escuela; cuando pueden sacarles utilidad a las faenas del campo... ¡Oh las escuelas de estos pueblos! ¡Son una adición del maestro contra tantas sustracciones como padres, y así, es natural, el resultado siempre es menor que cero!

Emilio Ratti

Benifairó de les Valls.



Sección Oficial

NOTICIAS

19 abril.—R. D.

desestimando el recurso incoado por D. Emilio Moreno que solicitaba nuevo título administrativo

En el expediente incoado por D. Emilio Moreno y Caballero, Maestro de Beneficencia de Ciudad Real, recurriendo en alzada contra la orden de la Dirección general de 5 de febrero último, que le negó la expedición de nuevo título administrativo que solicitaba, el Consejo de Instrucción pública ha emitido el siguiente dictamen:

Visto el recurso de alzada interpuesto por D. Emilio Moreno y Caballero, maestro de la Escuela del Hospicio provincial de Ciudad Real con el sueldo de 1.100 pesetas, contra la orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 5 de febrero último, que le niega nuevo título administrativo de 1.375 pesetas;

Resultando que el interesado alega en su apoyo las disposiciones aplicables á los maestros que obtuvieron Escuela por oposición, á pesar de no hallarse en este caso el Sr. Moreno;

Resultando que la Inspección y el Negociado y la Sección del Ministerio informan desfavorablemente;

Considerando que, conforme á la legislación vigente, el mayor sueldo á que pueden aspirar los maestros sin oposición es de 1.100 pesetas.

Considerando que el Sr. Moreno cita en su recurso á las maestras doña Teodora Lis, doña Eulalia Crespo y doña Adelaida González, que no alcanzaron sus Escuelas por oposición y, sin embargo, fueron ascendidas á 1.375 pesetas.

Este Consejo opina que procede desestimar el recurso, y que se instruya expediente en averiguación de las condiciones en que se hallan las tres referidas maestras.»

Y S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con el preinserto dictamen, ha tenido á bien resolver como en el mismo se propone.

De Real orden, etc.—Madrid, 19 de abril de 1915.—*Bullón*.

(B. O. 11 mayo).

Interinos

Han sido nombrados maestros interinos: don Enrique Ballesteros, de la Escuela de Alloza; D. Lucas Jimeno, de la de Linares; D. Vicente Corbatón, de la de Rubielos de Mora; D. Tirso Ventura, de la de Ojos Negros; doña oportuna Buendía, de la de Rodeche; doña Orosia Castañer, de la de Puertomingalvo; doña Justa Blasco, de la de Valdealgorfa; doña Melchora Armengod, de la de Ejulve; D. Constantino Soriano, de la de La Cuba; D. Rafael Martín, de la de Iglesuela del Cid; D. Gregorio Riverés, de la de Alcalá de la Selva; D. Virgilio Morde de la de Torrecilla de Alcañiz; doña Josefa Galindo, de la de Linares, y doña Nicolasa Gerralaga, de la de párvulos de Andorra.

Curso

A la Dirección general de primera enseñanza han sido remitidas, convenientemente informadas, las instancias promovidas por doña Amparo Viñegra, maestra de Ejulve; D. Antonio Lorente, de Cedrillas y doña Manuela Ballesteros, de Monreal del Campo, pidiendo rectificaciones al Escalafón general que está publicándose.

Sin curso

Se dejó sin trámite la súplica de doña Pilar Castellano, sobre listas de interinos con derechos á escuelas en propiedad, por haber expirado el plazo concedido para formular estas reclamaciones.

Nombramiento

D. Francisco Artola Jarque, ha sido nombrado maestro sustituto interino de la escuela nacional de niños de Bordón.

Ascensos

Se han recibido en la Sección de primera enseñanza los Títulos administrativos con mil pesetas de sueldo, obtenidos en oposiciones restringidas practicadas en el Rectorado Central, expedidos á favor de D. Ricardo Royo Martínez, maestro de Jarque y D. Augusto García Gil, de Cutanda.

Clases pasivas

La Junta Central ha transferido 16.937'12 pesetas á la cuenta de la Sección administrativa de primera enseñanza de esta provincia, para pago de las obligaciones de clases pasi-

vas del Magisterio primario, del segundo trimestre de este año. Son altas. doña Juana Ana Faustina Pérez, huérfana, para quien se libran 977'40 pesetas; herederos de D. Dionisio Zarzo 30, 135'47; id. de doña Pascuala Pastor Ramirez 141'87; é id. de D. Isidoro Amela 110'22 pesetas.

Posesiones

Doña Bernardina Arantegui, se posesionó de de la escuela de Molinos; D. Julian Calvo, de la de Blesa; doña Saura Martí, de la de Armillas; D. Alfredo Laynez, de la de Mora de Rubielos; doña Isabel Andrés Marco, de la de Salcedillo (Allueva), y D. Fraacisco Monzón, de la de Alfambra.

Pensión

Se concedió la de 360 pesetas anuales y doña Amparo Pascuala Ejarque Folch, como huérfana de la maestra jubilada doña Catalina Folch.

Cesarón

D. Tirso Ventura, en la escuela de Armillas; D. Pascual N. Sancho, en la de Blesa; doña Amparo Viñegra, en la de Ejulve; doña Antonia Ibañez Paricio, en la de Molinos; D. Francisco Monzón, en la de Alcalá de la Selva; doña Mercedes Moreno, en la de Andorra; don Vacente Cabello, en la de Alloza; D. Benito Sanmartín, en la de Torrecilla de Alcañiz, y D. Emilio Aduña, de la de Rubielos de Mora.

Presupuestos

Los maestros y maestras ascendidos á mil pesetas en virtud de oposición restringida que aún no remitieron á la Sección administrativa los presupuestos de material por diferencias del segundo semestre del corriente año, deben apresurarse á efectuarlo si no quieren que sus dejen de ser incluidas en las certificaciones adicionales que están formándose en reclamación de tales diferencias. Igual advertencia hacemos á aquellos que aún no remitieron tan poco la hoja de sus méritos y servicios con copia del Título administrativo para ser alta en el Escalafón general á fin de que se apresuren á enviar esos documentos á la Sección, ya que á nadie interesa tanto como á los morosos.

Clasificación

Ha sido clasificada con el haber pasivo de 208'33 pesetas anuales, la huérfana de doña Rosa Emilia Ibañez Roda, que percibirá desde el 12 de noviembre de 1913.

Visita extraordinaria

La está girando á la escuela de Olalla el señor Inspector de esta provincia, D. José Grau Bened.

ULTIMA HORA

Asociación del Magisterio del partido de Alcañiz

Acuerdos tomados en la sesión del 4 de julio

1.º Estar á lo que resuelva la Junta directiva de la Asociación provincial en lo respecta al cobro del aumento gradual de sueldo, cediendo el tanto por ciento que se acuerde á la Casa de Beneficencia.

2.º Señalar una cuota de cincuenta céntimos anuales para los gastos de esta Asociación de partido, que se ruega á todos satisfagan de los primeros haberes que perciban, por lo que respecta al actual año, y en los sucesivos, al percibir el mes de enero.

3.º Rogar á la Directiva de la provincial una su voto al de la Asociación de Albarracín, respecto á la reforma del Reglamento de Inspección médico escolar.

4.º Protestar contra la lentitud que se observa en «La Gaceta de Madrid» en la publicación de los asuntos referentes á primera enseñanza, y que la referida Directiva provincial solicite si lo cree acertado, que se adopte una determinación para que termine, en breve de publicarse el Escalafón.

5.º Rogar en igual forma á la misma se solicite que, al pasar por ascenso de una categoría cualquiera á su inmediata, sin llevar el tiempo necesario para regular el hacer pasivo; se se consideren los servicios que se presten en la última, como complemento de los de la anterior hasta llevar en ella los dos años que exige la legislación para adquirir el nuevo derecho.

6.º Que deben desaparecer las categorías intermedias, y á este efecto debe incluirse lo necesario en los presupuestos para 1916.

7.º Que todos los maestros deben tener por gratificación de adultos la cuarta parte de su haber personal.

8.º Que la percepción del material se regule por el número de alumnos matriculados, señalando como mínimo por cada uno la cuota de dos pesetas anuales.

El Presidente, Félix Sarrablo.



J. Arsenio Sabino

DEMOCRACIA, 5.—TERUEL

*Librería de 1.ª enseñanza menaje
de Escuelas y objetos de escritorio*

Se hallan en venta en este establecimiento, además de cuantas figuran en Catálogo del mismo, al precio señalado por sus autores, las obras siguiente:

Todas las publicadas por *D. José Dalmau y Carles*, las de *Joaquín Julian*, maestro de Aliaga; las de *D. Alejo Izquierdo* maestro de Andorra; las de *D. Francisco García Collado*, las de *Magisterio Español* el Cuestionario Clínico Concéntrico; (1.ª y 2.ª parte) de don *Miguel Vallés* y el Catón Método gradual de lectura 1.ª y 2.ª parte por *D. Melchor López Flores* y *D. José M. López Herrero*.

Estará de venta en breve el «Anuario del maestro» para el año de 1915.

Se remite gratis el Catálogo de esta casa.

José Estevan y Serrano

CORREDOR COLEGIADO DE COMERCIO

Intervención en operaciones del *Banco de España* y otros establecimientos de *Crédito*, negociación de *Letras, Libranzas, Pagarés, Cartas-órdenes, Acciones y Obligaciones* de toda clase de Sociedades mercantiles é industriales, *Contratos de Seguros*, venta de toda clase de *Mercaderías y Frutos, Descuentos y Préstamos* y en la contratación de *Efectos públicos*.

Despacho: Democracia, núm. 30-2.º

✻ TERUEL ✻

LIBRERIA ESCOLAR

DE

Francisco Castellano

(Maestro de Sección de la graduada)

Call: San Juan 44 y 46, bajo, Teru:

Libros de 1.ª enseñanza y material escolar de las principales casas editoriales á los precios establecidos en sus catálogos generales.

Libro de Inspección, personal del maestro, con buena encuadernación, para seis visitas. 1'50

El mismo para diez visitas. 2'00

Boletines de Inspección, sueltos para hacer las copias necesarias, uno. 0'10

Libros religiosos, propios para premios, de 128 páginas en adelante y encuadernados de 15 céntimos y una peseta el ejemplar.

Cuadernos de dibujo, para iniciar al niño en las primeras nociones á 0'15 cuaderno.

Subscripción gratuita al periódico profesional de la provincia por medio de vales de esta librería.

Al que no sea suscriptor de LA ASOCIACION, ó no desee vales, se le hará el 5 por 100 de descuento en la factura.

San Juan 44 y 46, bajo.— Librería Escolar de Castellano.—TERUEL.

Imp. de A. Mallén.—Teruel.

LA ASOCIACION

Révista de primera enseñanza.—Teruel

Sr. Maestro de primera enseñanza